



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1033-2014-UNAP  
Iquitos, 04 de julio de 2014**

**VISTO:**

El Oficio n.º 283-2014-FIQ-UNAP, del 03 de julio de 2014, presentado por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 072-FIQ-UNAP-2000;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Gustavo Adolfo Malca Salas, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución Decanal n.º 072-FIQ-UNAP-2000, del 27 de marzo de 2000, en la que resuelve aprobar el nuevo currículo de estudios de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química;

Con la opinión favorable del vicerrector académico; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución Decanal n.º 072-FIQ-UNAP-2000, del 27 de marzo de 2000, de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo a los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el nuevo Currículo de Estudios de la Facultad de Ingeniería Química, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente currículo de estudios de la Facultad de Ingeniería Química, rige a partir del año 2000 para los alumnos ingresantes a la facultad.

Su aplicación se hará en forma progresiva para los estudiantes ingresantes en los años anteriores al 2000, de acuerdo con el avance de sus estudios.

Los estudiantes de las promociones anteriores que se retrasen en sus estudios por niveles, tendrán que adecuarse al currículo actual de acuerdo al cuadro de convalidaciones establecidas para tal efecto.

**ARTÍCULO 3°.-** La Dirección de Escuela de Formación Profesional en coordinación con las jefaturas de Departamento supervisarán y evaluarán el desarrollo de las asignaturas de este currículo”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL